



ACUERDO
DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES AL
PREMIO ESTATAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN SU EDICIÓN
2025.

- - - En la Ciudad de Colima, el Diputado y las Diputadas integrantes del Comité Técnico del Premio, determinan procedente emitir a través de su Presidencia, el presente Acuerdo de ampliación de plazo para la recepción de participantes, referente a la Convocatoria para otorgar el Premio Estatal a las personas adultas mayores, en su edición 2025. -----

- - - El mismo Acuerdo, tiene el **objetivo de analizar y acordar una Ampliación del Plazo para la recepción de participantes al Premio Estatal a las Personas Adultas Mayores, en su edición 2025.** -----

- - - A efectos del multicitado Acuerdo, se da cuenta que el pasado 30 de junio del año en curso, la Presidencia y la Secretaría Técnica del Comité Técnico del Premio antes citado, suscribieron la Convocatoria para otorgar el Premio Estatal a las Personas Mayores en su edición 2025, como lo señalan los artículos 1º, fracción X y 10 de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, así como el artículo 29 fracción XII, incisos a) y b) de la Ley para la Protección de los Adultos Mayores del Estado de Colima.-----

- - - Así mismo, se da cuenta que, se analizó generar las mejores condiciones para que las personas que cuentan con una destacada trayectoria en alguna de las categorías establecidas en la convocatoria, puedan tener la oportunidad de inscribirse al multicitado premio, en su edición 2025. -----

- - - En ese contexto, la citada Convocatoria dispone en su **Base Tercera** denominada **“DEL REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES”** que, *“A partir del 30 de junio y hasta el 11 de agosto del 2025, podrán presentarse las propuestas a que hace alusión las Bases Primera y Segunda de la presente Convocatoria. Las propuestas deberán ser entregadas en físico de lunes a viernes, dentro del horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Colima, cuya oficina se encuentra ubicada en Calzada Pedro A.*

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



Galván, esquina con calle Los Regalado S/N, Zona Centro, en la Ciudad de Colima. Por conducto de la Secretaría General, se emitirá un recibo en el que consten cuáles son los documentos que recibe, así como las fojas que los integran”. -----

- - - Es así que, después de hacer el análisis respectivo, el y las integrantes del Comité Técnico aprobaron ampliar el plazo de inscripción, para la Convocatoria al Premio Estatal a las Personas Adultas Mayores, en su edición 2025, los días martes 12 y miércoles 13 de agosto del año en curso hasta las 15:00 horas, haciendo a través de la Presidencia y de la Secretaría Técnica, el comunicado correspondiente. -----

- - - Una vez desahogado el objetivo del presente Acuerdo, se levanta la presente acta, para firma y conocimiento, para los efectos legales a que haya a lugar. -----

- - - Previa lectura de la presente acta y no habiendo nada más que hacer constar, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., A 11 DE AGOSTO DEL 2025

DIP. GLENDA YAZMÍN OCHOA
Presidenta del Comité Técnico

DIP. EVANGELINA BUSTAMANTE MORALES
Secretaria Técnica del Comité Técnico

**“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”**

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO